

**Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de
Michoacán de Ocampo**

Septuagésima Sexta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL SOLICITA
PRÓRROGA PARA EMITIR DICTAMEN
CORRESPONDISTE A LA GLOSA EN RELACIÓN
CON EL CUARTO INFORME DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DEL
EJERCICIO 2024-2025.**

Morelia, Michoacán de Ocampo a 18 de febrero de 2026.

Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente:

El que suscribe, Dip. José Antonio Salas Valencia, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado. De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar prórroga para emitir Acuerdo en lo referente a la glosa del 4° Informe que guarda la Administración Pública Estatal.

Lo anterior, con la finalidad de profundizar en su análisis y en el contenido del mismo. Y para conocimiento del Pleno de este Congreso.

Agradezco sus atenciones, al presente documento. Aprovechando la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. José Antonio Salas Valencia
***Presidente de la Comisión
de Desarrollo Rural***